



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 20 MAR 2019

Nº 0103

Expediente Nº 14.174/18

VISTO el expediente Nº 14.174/18 en el que se tramita la convocatoria a concurso público, para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de Jefe de trabajos con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Fundamentos de Biotecnología" de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2 de la Resolución FI Nº 021-CD-19, se designaron los docentes que conformarán el jurado, siendo los miembros titulares: Dra. Alicia Graciela CID, Dra. Marcela Carina AUDISIO y la Esp. Ing. María Alejandra APARICIO y los miembros suplentes: Dr. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY, Dra. María Mónica SALUSSO y la Dra. Carolina IBARGUREN.

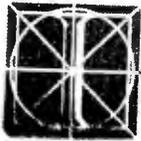
Que mediante nota Nº 704/19, la Dra. CID presenta renuncia a su designación como jurado, debido a su interés en participar como postulante en la presente convocatoria, siendo procedente aceptarla.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia de la Dra. Alicia Graciela CID al jurado que intervendrá, en el concurso público para cubrir un cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, para la asignatura



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.174/18

“Fundamentos de Biotecnología” del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Química,
quedando el jurado conformado de la siguiente manera:

TITULARES: - Dra. Marcela Carina AUDISIO (UNSa)
- Esp. Ing. María Alejandra APARICIO (UNSa)
- Dr. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY (UNSa)

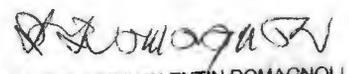
SUPLENTES: - Dra. María Mónica SALUSSO (UNSa)
- Dra. Carolina IBARGUREN (UNSa)

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dra. Alicia Graciela
CID, restantes miembros del jurado, Escuela de Ingeniería Química, página web de la
Facultad, Departamento Docencia, cartelera y siga por la Dirección General Administrativa
Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA/md

RESOLUCION FI N° 0103 D - 2019


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa